

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

A favor del señor GERMAN ANTONIO LENGUA MOTATO BARCO

Referencia: INCIDENTE DE NULIDAD CONTRA DILIGENCIA DE ENTREGA

Solicitante: GERMAN ANTONIO LENGUA MOTATO BARCO

Referencia:

Proceso: VERBAL SUMARIO – RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO

Demandante: MARÍA OLGA RAMÍREZ DE GUTIÉRREZ

Demandado: LUIS GUSTAVO VARGAS VÉLEZ

Radicación: 2020-00258

Gastos	\$0
Agencias en derecho (folio 19 vto)	<u>\$2.271.315,00</u>
TOTAL costas:	<u>\$2.271.315,00</u>

Son: DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS MCTE.

A Despacho

Supía, 24 de noviembre de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE SUPIA-CALDAS

Sustanciación N° 287

Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: **INCIDENTE DE NULIDAD CONTRA DILIGENCIA DE ENTREGA**

Solicitante: **GERMAN ANTONIO LENGUA MOTATO BARCO**

Referencia:
Proceso: VERBAL SUMARIO – RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO

Demandante: MARÍA OLGA RAMÍREZ DE GUTIÉRREZ

Demandado: LUIS GUSTAVO VARGAS VÉLEZ

Radicación: 2020-00258

Toda vez que la liquidación de costas elaborada por la secretaría se encuentra ajustada a derecho y a la realidad procesal, tal como está dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 187 del 25 de noviembre de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

